



REF.: ADJUDICA Y CONTRATA A LA PROVEEDORA SRA. CLAUDIA ARAVENA VEGA, PARA LA ADQUISICION DE CALZADO " ZAPATILLAS" PARA EL PERSONAL DE UNIDADES EDUCATIVAS DE LA JUNJI REGION DE AYSÉN PROGRAMA 01 Y 02.

RESOLUCION EXENTA N° 015/ 7 3 8- 1

COYHAIQUE, 09 AGO. 2010

**VISTOS:**

La ley N° 17.301 del año 1970, que crea a la Junta Nacional de Jardines Infantiles, la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración de Estado y sus modificaciones posteriores, la Ley N° 19.886, de compras y contrataciones del Sector Público y su Reglamento contenido en el decreto supremo N° 250 del 24.09.2004, modificado por Decreto Supremo N° 1562 de 2005 y Decreto Supremo N° 20 de 2007 y decreto supremo N° 1763 del 03 de febrero de 2010, todos del Ministerio de Hacienda, el Decreto Supremo N° 1574, de 1971, del Ministerio de Educación, la Resolución N° 1600 del año 2008 de la Contraloría General de la República, la Ley N° 19.653, sobre Probidad Administrativa, la ley N° 20.407 de Presupuestos del sector público para el año 2010, Resolución Exenta N° 015/172 de 20.08.2001 y Resolución Exenta N° 015/473 de 30.03.2005, Resolución Exenta N° 015/512 de fecha 06.06.2010 del documento Región de Aysén, ambas de la Junta Nacional de jardines Infantiles, y demás antecedentes tenidos a la vista.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, de acuerdo, a la solicitud N° 022 del 26 de Julio de 2010, presentada por la Subdirección de gestión de personas, donde solicitan realizar una Licitación Pública para la adquisición de Calzado "ZAPATILLAS", para el personal de unidades educativas de la JUNJI Región de Aysén programa 01 y 02.

2. Que, por Resolución exenta 015/696 del 26 de Julio del 2010, se autorizó publicación en el sistema de compras y contrataciones del sector público, con el N. 854-25-L110, en página [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

3. Que, de acuerdo al Acta de Adjudicación de fecha 09 de Agosto de 2010, presentada a la Subdirección de Recursos Físicos y Financieros, la comisión evaluadora, ha propuesto adjudicar a la siguiente Proveedor Sra. Claudia Aravena Vega, para la Adquisición de Calzado "Zapatillas" para el personal de unidades Educativas de la JUNJI Región de Aysén y por ser las oferta más conveniente para los intereses de la institución y cumple con lo establecido en las Bases Administrativas y Técnicas.

**RESUELVO:**

1. ADJUDIQUESE y CONTRATESE, a la proveedora, Sra. CLAUDIA ARAVENA VEGA Rut: 13.091.741-0, domiciliada en calle Ferrari N° 9382, de la Comuna Lo Espejo, Santiago, para la Adquisición de Calzado "Zapatillas", para el personal de Unidades Educativas de la JUNJI Región de Aysén.

2. Páguese a la Provedora Sra. Claudia Aravena Vega", la cantidad de \$ 2.980.712 (dos millones novecientos ochenta mil setecientos doce pesos), IVA Incluido, impútese al programa 01 la suma de \$ 2.744.616 (dos millones setecientos cuarenta y cuatro mil seiscientos dieciséis pesos), y al programa 02 la suma de \$ 236.096 (doscientos treinta y seis mil noventa y seis pesos), los cuales se detallan en la publicación.

- 101 Zapatillas \$ 24.800 (NETO)

|          |    |    |    |           |    |    |           |    |    |  |  |       |
|----------|----|----|----|-----------|----|----|-----------|----|----|--|--|-------|
| NUMERO   | 34 | 35 | 36 | 36<br>1/2 | 37 | 38 | 38<br>1/2 | 39 | 40 |  |  | TOTAL |
| UNIDADES | 04 | 12 | 29 | 01        | 35 | 10 | 2         | 7  | 01 |  |  | 101   |

3. La supervisión, dirección y control de la Orden de Compra estará a cargo de la Subdirección Financiera, quien certificará su correcta ejecución en forma previa al pago.

4. El encargado de Adquisiciones, confeccionará la Orden de Compra respectiva.

5. Impútese el gasto que origina la presente Resolución al subtítulo 22, Ítem 02, Asignación 003, del presupuesto asignado a la Región.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



*[Handwritten Signature]*  
**MARIA FRANCISCA ROJAS COVARRUBIAS**  
 DIRECTORA REGIONAL (S) JUNJI REGION DE AYSEN

MFRC/CMA/RPC/hro.

**DISTRIBUCION**

- ◆ Contabilidad y Finanzas
- ◆ Adquisiciones.
- ◆ Oficina de Partes (Originales).
- ◆ Oficina de Partes (Originales).